

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 8 de Mayo de 1908

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia a la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

teléfono núm. 11

CONDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DESPUÉS DE LA ASAMBLEA

CONCLUSIONES

A las 3.ª y 4.ª preguntas del cuestionario que dicen: ¿Es ó no conveniente la división de la Provincia? Aspecto que presenta la cuestión, siendo uno de ellos el de que en caso de volverse á unir se restablezca la Capital para toda la Provincia en Santa Cruz de Tenerife, que es donde le corresponde residir. Dado que no apoyemos la división de la Provincia tenemos medios para impedir que se haga? ¿Cuales son esos medios y en que forma y manera han de emplearse? La ponencia formuló las siguientes conclusiones que unánimemente fueron aprobadas con una ligera modificación propuesta por el señor Domínguez Ramos á la quinta y que en nada altera su espíritu. Dicen así: Primera.—La reorganización de los partidos políticos como medio de unión entre los pueblos, reorganización que en lo que á la política de la provincia se refiere, debe llevarse á cabo sobre la base sustentada de la perdurable unidad provincial y del mutuo respeto á los derechos posesorios de los pueblos que componen el archipiélago. Segunda.—Participación en la administración pública de esos mismos partidos. Tercera.—Inteligencia de los partidos políticos en cuanto se refiere al nombramiento de representantes en Cortes, con el exclusivo fin de que no sean jamás elegidas otras personas que aquellas á quienes los pueblos quieran conferir su representación escabándose de una vez para siempre y por lo que á nosotros respecta los efectos del llamado encasillado. Cuarto.—Igual inteligencia debe intentarse, como de verdadera importancia y conveniencia para el país en las elecciones de Diputados provinciales y concejales. Quinto.—Cuidadoso y detenido estudio respecto de las personas que hayan de representarnos en Cortes á partir de las primeras elecciones generales que se lleven á cabo, á fin que se persista en las sucesivas, en conferir la representación á las mismas personas, con el propósito de darles el arraigo que es necesario para representar con acierto los intereses de la región. Sexto.—Compromiso formal y solemne de los ciudadanos de no rehuir jamás el cargo que se les confiera, ya sea de Diputado á Cortes, Senador, Diputado provincial ó Concejal, armonizando los intereses de cada individuo con el cargo para que se le quiera elegir. Séptimo.—Apoyo de los pueblos, y, por consiguiente, de la prensa de todos los partidos políticos, en favor de la gestión de los representantes en Cortes elegidos, siempre que estos atiendan debidamente las justas aspiraciones del país que les hayan sido comunicadas. Y Octava.—Apoyo, así mismo, de los pueblos, á los jóvenes de las islas, que haciéndose acreedores á ello, quieran vivir en Madrid, y de los que pueda disponerse en su oportunidad, en beneficio de los intereses generales de las islas. Diego Guigou.—Lorenzo Fernández.—Juan Martí.—Santiago García Cruz.—Mario Arosena.—José Hernández Sayer.

La ponencia, formada por los señores D. Gonzalo Cáceres, D. Benito Pérez Armas, D. Abelardo Bonnet, D. E. Serra y F. de Moratín, D. Angel Crosa, D. P. Niebla y don Ramón Gil Roldán, propuso, y se aprobaron, las conclusiones siguientes: 1.º Que se acuerde elevar al Gobierno de S. M. respetuoso mensaje en el cual se destruya la errónea creencia que en Madrid existe, de que todos los canarios, sin excepción de naturaleza ni de ideales políticos, acatan la jefatura del señor León y Castillo, haciéndole comprender, á la vez, que en estas islas se mira con profundo disgusto el apoyo que los Gobiernos le prestan en la obra disolvente que viene preparando desde que desempeñó la cartera de Ultramar. 2.º Que iguales exposiciones se dirijan á todos los jefes de las minorías parlamentarias dinásticas, para en el caso de que la prerrogativa regia encargue á alguna de ellas de la dirección de los negocios públicos. También comprendemos en esta conclusión, para que se les dirijan análogas exposiciones, á los jefes de las otras minorías, que no son ni dinásticas ni monárquicas con el fin de que tengan exacto conocimiento, ante cualquier probable contingencia parlamentaria sobre asuntos canarios, de la voluntad expresa de la mayoría de estas islas; y 3.º Que se proceda á la reorganización de los partidos políticos locales, sobre la base juramentada de no tolerar intervenciones extrañas que vengán á dividirnos, ni cumplir disposiciones que traigan el menor asomo de caudillaje para lograr triunfos electorales con detrimento de los intereses tinerfeños. Una vez obtenida esta reorganización, todos los partidos, representados por sus jefes, estudiarán y acordarán las bases que tengan por fin principal y primordial una correspondencia mutua de respeto y una cordialidad duradera dentro de los límites doctrinales de cada partido. Aunque esta ponencia no participe del criterio de un partido único, por razones que no son difíciles de suponer, en atención á la misma variedad política de los partidos locales, siendo aquel criterio doctrina expuesta por personas de valimiento y de intelectualidad reconocida, tiene el gusto de recogerla y someterla á la consideración de esta Asamblea, por si lo estimara como solución adecuada á los fines que se solicitan. La Asamblea, no obstante, resolverá lo que considere más acertado y patriótico.

Y para los tres problemas que han de resolverse más adelante, cuales son el de una organización especial para Canarias, el de las franquicias y el de las milicias, se presentaron varios estudios que servirán de datos, antecedentes, opiniones, etc., etc., para el día en que la provincia resuelva sobre de ellos lo que más patriótico y real estime. Los derechos sanitarios La Gaceta ha publicado una real orden dictando las reglas á que han de sujetarse los funcionarios de Sanidad para liquidar los derechos sanitarios á que se refieren las tarifas aprobadas en 24 de Febrero último. Estos derechos servirán para atender á los gastos de personal y material por servicios provinciales y municipales del interior en la proporción de un 75 por 100, y el 25 por 100 restante constituirá un crédito especial á los efectos del artículo cuarto de la ley de 3 de Enero de 1907. Los derechos sanitarios se liquidarán por el funcionario de Sanidad á que corresponda prestar el servicio con arreglo á las disposiciones vigentes, ó á las que en lo sucesivo se dicten; con aplicación estricta de las tarifas al caso concreto respectivo. La liquidación se hará efectiva mediante la entrega por los interesados al funcionario que haya prestado el servicio del pliego ó pliegos de papel de pagos al Estado que se emplea para el abono de matrículas, multas y demás que completan el importe de la cantidad en que será tasado el servicio. Obtenido y hecho efectivo por el inspector provincial el 75 por 100 de los ingresos sanitarios liquidados durante el mes, dicho funcionario separará el 5 por 100 de la cantidad cobrada, aplicándola al pago de sus derechos, con arreglo al concepto 19 y disposición general 5.ª de las tarifas precitadas. El 70 por 100 restante lo pagará, descontando del mismo el importe del giro, cuando éste fuese preciso, al respectivo funcionario que hubiese practicado el servicio, recogiendo del mismo el oportuno recibo. El precitado pago á los funcionarios lo realizará el inspector provincial, bien directamente ó por giro, dentro del plazo máximo de los quince días siguientes al en que él haya hecho efectivo el pago por la Hacienda del 75 por 100 que ha de distribuirse. Los gastos de material y de instalación de Laboratorios é Institutos sanitarios se acordarán y pagarán con cargo al crédito que abrirá la Ordenación general de pagos del ministerio de la Gobernación, conforme al art. 4.º de la ley de 3 de Enero de 1907 y disposiciones 2.ª, 3.ª y 4.ª de la real orden de 6 de los corrientes.

Por telegrafo

Noticias de Bolsa Madrid 7-13'10 BOLSAS Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 82'95. Acciones Banco de España á 461'50. Amortizable 5 p 8, á 101'90. CAMBIOS Londres, vista, á 28'82 por 8. París, vista, á 14'60 p 8 P. Bolsa de París Exterior Español, á 93'35. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 281'00. Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes) francos, 375'00.

El alquiler de los contadores

El Ministro de Fomento ha recibido la visita de la Comisión permanente de los gremios y Sociedades adheridas que gestiona la supresión del pago de alquileres de contadores de electricidad y de gas. La Comisión presentó al señor González Besada una razonada instancia por la que pide que se declare de utilidad y servicio público el suministro del fluido eléctrico ó gaseoso para el alumbrado, que se fije el voltaje normal, que se suprima el alquiler de los contadores, que se obligue á las Compañías al cambio de todos los contadores que no reúnan garantías de seguridad, que se someta á verificación y contraste los contadores de agua, que se consigne en presupuesto una cantidad con destino al establecimiento de laboratorios oficiales y que se imponga á las Compañías la obligación de dar á los abonados un interés no menor al que renten los valores del Estado por las fianzas que les exigen para responder del importe de consumo. El ministro ofreció atender en lo posible esas reclamaciones, respondiendo al interés de justicia que le anima. La exposición lleva, no sólo las firmas de la comisión de Madrid, sino de Zaragoza, Barcelona, Valladolid, Valencia, La Coruña, Salamanca, Las Palmas, etc.

Ya se están vendiendo

los solares en el Barrio de Salamanca, propiedad de José Padrón. En la calle de Portier núm. 10, darán razón.

No hay tal arresto

Nuestro querido colega madrileño Ejército y Armada, publica en una de esas últimas ediciones y con aquel título, lo que á continuación copiamos: «Anoche recibimos el siguiente parte de Tenerife: VIA DAKAR Director Ejército y Armada: Desmiente arresto general Monrroy atribuido digno general March. Prensa protesta.—Director de La Regeneración.

Nosotros pedimos al Gobierno y muy especialmente al señor ministro de la Guerra, que disponga se abra una información para que se averigüe á todo trance de dónde ha partido esa falsa noticia, propalada seguramente para indisponer los ánimos contra el Capitán general de Canarias. No creemos que partiera de ningún periódico militar, la noticia de referencia, pero de todos modos debe depurarse el hecho y proceder contra el que resulte culpable pues no es cosa de que se forme atmósfera por medio de falsas y alarmantes noticias contra una autoridad militar que, como la primera de las Islas Canarias, ha procedido allí como correspondía, y como exigía el prestigio del uniforme, la disciplina y el principio de autoridad. Nosotros esperamos que el capitán general de Canarias, pida que se averigüe de quién partió la falsa noticia del arresto, y se proceda contra él, aplicándole el castigo correspondiente á un delito en que entendemos ha incurrido el autor de la falsa noticia, si resultase ser militar, faltando á lo prevenido en los artículos 1.º y 10 de las Ordenes generales para oficiales. Es verdaderamente lamentable que aquí sea motivo de censura, precisamente por quienes están incapacitados para ejercerlo, el exacto cumplimiento de cuanto compete á las autoridades militares, achacándolas de severidades inaguantables y otras lindezas por el estilo, cuando como los generales señores Franch, March y Linares, no han hecho en sus regiones sino cumplir con sus altos deberes. Y he aquí un ejemplo que demuestra la necesidad de mantener á todo trance la ley de jurisdicciones, si aquí se quiere mantener también el respeto á la patria, al Ejército, á la Armada y á la disciplina dentro de las instituciones militares.

¿Qué importa al ciudadano digno, honrado, al que rinde culto á la patria, al que cumple con las leyes y acata y respeta el principio de autoridad, que haya ó deje de haber una ley para castigar delitos de índole especial? Y menos debe importar al militar, que esta ley, la de jurisdicciones, que se debe en gran parte al general Luque y que fuimos los primeros en aplaudirle, se mantenga en todo su vigor»

SITUACIÓN ECONÓMICA

Al Ayuntamiento

Normalizada la vida municipal, vuelto el concejo al ejercicio de sus funciones, es urgentísimo pensar con detenimiento en la situación económica que está sin legalizar, que es anómala; pues aún en el caso de nuevas autorizaciones extraordinarias para el cobro de los arbitrios, no es posible, aún más, no es decoroso para el Ayuntamiento de la Capital de Canarias, sostenerse en esa comprometedor y comprometida situación. Roto ya el encanto que para nosotros tenía la perpetua lucha y el perpetuo enojo, cristalizado en nuestro espíritu el sentimiento de la unión, nos parece que el Ayuntamiento, en iguales circunstancias éticas que la inmensa mayoría de sus administrados, ha de abrir un período nuevo de aproximación con todos los elementos que dan vigor á las cifras del presupuesto municipal; y como de esos elementos, ninguno tal vez tan importante como el comercio, que no es opuesto—nosotros tenemos la seguridad de ello—á los impuestos que tengan racionalidad y no lo pongan en condiciones de incompetencia con las demás plazas comerciales de esta isla, el Ayuntamiento, llamando á la Cámara de Comercio para tratar amigablemente de esos asuntos, expresados ya en una instancia, está en el implazable deber de legalizar su situación económica, sin que tenga necesidad de molestar intereses que, á más de respetables, son propulsores del progreso y vida locales.

Enrique Romero Cirujía, partos, y enfermedades de niños Horas de consulta: de 8 á 4 Calle de Candelaria, 15, Tenerife Consulta especial de enfermedades secretas de 8 á 8 de la noche

Desde Arrecife

(De nuestro servicio particular) Sobre lo mismo.—Comisiones ridículas.—Antidivisionarios. 25 4 908. Volvemos á empuñar la pluma para tratar de la tan cacareada y pretendida división, y perdonen los amables lectores del valiente diario LA OPINIÓN si de nuevo los molestamos con asunto tan manoseado. Vamos á hacer la historia de la llegada á esta ciudad de la comisión de Las Palmas y de la que de este pueblo marchó en representación de esta isla á la que trata de hacerse capital de este grupo oriental: Dice La Mañana: «En cuanto el correo interinsular echó anclas, pasaron á bordo las personas de más viso de la ciudad y del interior.»

El Sr. Ramírez Vega

El Sr. Ramírez Vega fué á bordo en cumplimiento de un deber de amistad, y nada más, pues el Sr. Vega piensa como todos los buenos lanzaroteños: es un empedernido antidivisionario. Los demás señores, D. Manuel y don Pedro Medina, D. Enrique y Carlos Saenz, D. José Tresguerras, D. Domingo Galindo y D. Gumersindo Manrique, ignoro lo que serán; pero casi nos inclinamos á creer que no son ni una cosa ni la otra: es decir: ni divisionarios, ni antidivisionarios. «Las personas de significación y representación de pueblos del interior, no las hemos visto. Para otra ocasión buscaremos un anteojo de mucho alcance. «El recibimiento hecho por dichos señores á la comisión fué caritósísimo. ¡Buen puñado son tres moscas! «Al saltar á tierra—continúa La Mañana—el muelle estaba invadido de personas de todas las clases sociales. La comisión fué objeto, al poner pie en tierra, de manifestaciones de simpatía.» Siempre que á esta ciudad llega el correo, nos reunimos en el muelle unos cuantos curiosos, y los mismos nos encontramos cuando llegó la comisión. La mayor indiferencia, con cierta mezcla de indignación, se notaba en los pocos concurrentes que había en el muelle. «Reina mucho entusiasmo». «Cómo nó! Digo la protesta que de todos los labios brataba cuando algo se decía sobre la absurda división. Ahora digamos algo de la comisión que, en nombre de esta isla, marchó á Las Palmas, compuesta de los señores D. Manuel Medina, D. Enrique Saenz, D. Santiago Pineda y D. Agustín Fernández. ...Y dijimos en nombre de este pueblo?... ¡no y mil veces nó! fueron por que les dió la realísima gana, fueron por correr una juerga; mejor dicho, han ido á tomarle el pelo á la populosa ciudad de Las Palmas.

CARBURO DE CALCIO DE PRIMERA

A SESENTA CÉNTIMOS EL KILO
 Aparatos para luz de acetileno, mecheros y accesorios en el TALLER MECÁNICO DE LUIS DE PUGA.—CUATRO CAMINOS

Mosáicos, granito, ladrillos, adornos en cemento y cales G. CÁCERES Y COMPAÑIA (S. en C.) San Francisco 23.—Gran Fabrica movida a vapor con todos los adelantos modernos

Se habló al principio de protestas de tamaño cinismo, pero era darle importancia a tres personas que nada representan y, por lo tanto, nula completamente esa comisión; ¡pues aquí todos nos conocemos! y vosotros, habitantes de Las Palmas, no los conocéis.

De los discursos pronunciados por dichos tres señores, solo podemos decir que una cosa es predicar y otra es dar trigo.

¡Buen pastel habéis hecho ante el público lanzaroteño!

El alcalde de Teguique, D. Agustín Aldana, Secretario y D. José Ninot Terran, fueron a Las Palmas a gestionar con el P. Cueto sobre asuntos de su parroquia pero no con el carácter de representantes de su pueblo en estas cuestiones divisionarias.

Es falso que el pueblo de Arrecife prorrumpiera en vivas a la independencia del grupo oriental. Todos permanecemos mudos. Esto lo saben muy bien los señores Ramirez Doreste, Melo, y Franchy y Roca.

Y vamos a terminar protestando del telegrama del *Diario de Las Palmas* cuando dice que Sr. Fernández fué mandado a callar.

La *Mañana* lo dice bien claro.

«Las palabras del Sr. Fernández, fueron acogidas con grandes aplausos.»

Al *Diario* no le conviene decir todo lo que el Sr. Fernández dijo referente al Sr. León y Castillo, de ahí que el órgano mayor del leonismo siempre escribe para las batuecas.

Nos consta que un sujeto llamado José Battlory y Lorenzo, que tales infundios comunica al periódico el *Diario de Las Palmas*.

Y basta por hoy. Para otro correo le irán dando detalles acerca de estos y otros asuntos.

A. R.

NOTAS MARÍTIMAS

Con correspondencia para estas islas, y en viaje para Montevideo y Buenos Aires, llegará mañana a este puerto el vapor correo de la compañía trasatlántica española, *P. Sartrástegui*.

—Ayer, con la correspondencia de esta provincia, zarpó de este puerto para el de Cádiz, con escala en Las Palmas, el vapor correo *Hespérides*.

—Los 11 vapores entrados ayer conducían 1.514 pasajeros.

—Hasta las 7 de la mañana de hoy habían entrado 3 vapores extranjeros.

—Procedente de Fernandina fundó hoy el velero noruego *Fredsoel* con cargamento de madera para este puerto.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

La magna asamblea del día 2

Los despachos que han llegado de esa Capital, noticiando los acuerdos tomados en la magna asamblea del día 2, han producido excelente efecto.

La colonia canaria los comenta con entusiasmo y orgullo por la altura a que, con el acto celebrado en esa Capital, se ha puesto el nombre de Canarias.

La prensa aplaude el sentido patriótico y las nobles miras que han inspirado los acuerdos de la asamblea, que se consideran de trascendentales efectos para el porvenir de ese archipiélago.

En los círculos políticos ha hecho tema de actualidad el aludido acto, aplaudiéndose.

El terrorismo

Madrid 7—21-20.

El ministro de la Gobernación, Sr. Lacierva, ha manifestado a los periodistas que el sábado quedará aprobada en el Congreso la ley de represión de los delitos terroristas.

A pesar de estas manifestaciones síguese dudando sea aprobada por la gran obstrucción que le harán las memorias.

Hay verdadera expectación.

Nakens, indultado

Madrid 7—22-45.

Ha sido indultado D. José Nakens y sus compañeros Ibarra y Mate, que fueron sentenciados por el atentado de Mateo Morrals, en la calle Mayor de este Corte, el día de la boda de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

El cable

Madrid 7—23-30.

Hoy ha firmado S. M. el proyecto

de ley por el que se autoriza al Gobierno para substanzar el tendido del nuevo cable de Cádiz a esa Capital.

El estado hará el pago en dos anualidades.

En Barcelona

Madrid 7—23-45.

Llegan noticias de Barcelona relacionadas con sucesos de alguna gravedad allí ocurridos.

Un artículo del periódico *La Matalla* ha dado lugar a que los amigos de Lerroux asaltaran el edificio donde existe la redacción, causando destrozos de importancia.

Los manifestantes fueron disueltos por la policía.

Espéranse nuevos detalles.

El Ministro de la Gobernación ha comunicado instrucciones al gobernador de Barcelona.

DEL GOBIERNO CIVIL

Los Ayuntamientos de Tinejo, San Mateo, Guía de Tenerife, Tenerife y Barlovento, han sido autorizados para imponer arbitrios extraordinarios.

—Por supresión del Consulado honorario de Cuba en San Sebastián de la Gomera, le ha sido retirado el regium exequatur a D. Manuel Macías, que desempeñaba aquel cargo.

SOCIEDAD DE EDIFICACIONES

Y REFORMAS URBANAS
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 (COMPANIA ANÓNIMA)

AVISO

Se halla abierto el pago del dividendo de pesetas 45 por acción (libre de impuesto) que el Consejo Administrativo de esta Compañía acordó distribuir por beneficios líquidos del ejercicio de 1907; a cuyo efecto los Sres. Accionistas podrán pasar, provistos de sus títulos, en los que se estampará el cajetín correspondiente, de 1 a 3 de la tarde, a las oficinas de la Compañía, calle del Castillo, núm. 59, los días y por el orden siguientes:

Martes, las acciones núm. 1 al 200
 Miércoles, las del núm. 201 al 400.
 Jueves, las del núm. 401 al 600.
 Viernes, las del núm. 601 al 750.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Mayo de 1907.—El Gerente, *J. M. Ballester*.

Religiosas

Copiamos de nuestro estimado colega el *Noticiero Canario*, de la Laguna, del día 6 del actual:

«El domingo 10 del corriente festejan las Hermanitas de los pobres a la nueva y preciosa imagen de N. S. de los Desamparados, con una solemnísima función en la iglesia de S. Sebastián.

El templo estará adornado con el gusto y sencillez que caracteriza a las hermanas heroicas de la Caridad. Ocupará la cátedra del Espíritu Santo el R. P. Jacobo.

Los fieles que visiten ese día la iglesia de la institución honorable, ganarán indulgencia plenaria.

Durante el día puede el público visitar el establecimiento modelo entre los de su clase, aun contando con los escasos recursos de que pueden disponer aquellas señoras que voluntariamente consagren su existencia a proporcionar el bien a sus semejantes, precisamente en la época de la vida en que mayores atenciones y cuidados necesitan y en la que se hace repulsiva a los demás la existencia de los seres racionales.

Recuerde el pueblo de la Laguna, que tantas muestras de caridad evidencia con hechos, que aquella casa no cuenta con más recursos que con la generosidad de los buenos. Recuerden los demás pueblos de la isla que a las Hermanitas de los pobres acuden los ancianos desvalidos de todo Tenerife. Contribuyan todos a la obra de caridad mas evidente y meritoria que pueda realizar sociedad alguna.»

DE SOCIEDADES

El Salón *Fregoli*, en sesión últimamente celebrada, ha elegido la siguiente Junta directiva:

Presidente, D. Angel Cross y Costa.

Vice-presidente, D. Leocadio Machado.

Tesorero, D. Francisco Cayol.

Secretario, D. Bernardo de la Rosa.

Bibliotecario, D. Lucio de Aguilar.

Vocales, D. Francisco de la Rosa, D. Augusto S. Hardisson.

Vinos de Valdepeñas

Blanco á 30 céntimos litro
 Tinto á 40 céntimos litro

Café molido ó tostado de la mejor calidad á 2 pesetas 25 cént. libra en **La Chiquita, 7, Candelaria, 7.**

Gran competencia de calzado

LA BOTA DE PARIS, EL SIGLO XX Y SUS SUCURSALES

Estos grandes almacenes, los más importantes de la Provincia, los que tienen depósitos en Las Palmas y demás Islas, cuenta con la mayor fábrica de calzado de Palma de Mallorca, la que también tiene la de cueros, y en combinación con ésta, hemos acordado

REBAJAR TODOS LOS PRECIOS DEL CALZADO

tan sumamente baratos, que ninguna otra casa podrá competir.

Lo que tenemos el gusto de anunciar al público para que, antes de acudir á otro establecimiento, se sirva pasar por estos acreditados almacenes, donde encontrará miles de clases, desde el calzado más inferior hasta el de más lujo y elegancia.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

San Francisco núm. 18 y 20. Alfonso XIII núm. 10.

JUDICIALES

Las causas que son de la competencia del Tribunal de Derecho y procedan del Juzgado de Orotava, se verán durante el corriente mes, comenzando el día 13.

El 22 empezará la vista de las que procedan del de La Laguna.

El 6 de Junio próximo las del de esta Capital, y el 9 de Julio las del de Arrecife.

Los días 16, 18, 25 y 29 del mes corriente comenzará la vista de las causas que son de la competencia del Tribunal del Jurado y procedan respectivamente, de los juzgados de Orotava, Laguna, Guía (Canaria) y esta Capital.

El 1º de Junio las del de Las Palmas y el 30 las del de Arrecife. Así lo ha dispuesto la Audiencia Territorial.

De la asamblea

Se nos dice que hay el proyecto de reunir en un folleto, que luego se repartirá profusamente, los informes y conclusiones de las ponencias que actuaron en la magna asamblea del día 2 de este mes, los telegramas de adhesión recibidos, los extractos hechos por la prensa, y el acta de la Asamblea.

La idea nos parece más que excelente y desde luego la aplaudimos, deseando muy pronto ver en circulación ese folleto que servirá para que en todos se conserve el recuerdo de ese trascendental acto, por primera vez iniciado en Canarias y celebrado en la Capital de la Provincia.

Cuantas personas han conocido esa feliz idea la aplauden y esperan verla convertida en realidad.

UNA BODA

Esta noche, á las ocho y media se verificará el enlace de la distinguida señorita María Yanes y Rodríguez, con el capitán de Cazadores, D. Antonio Izquierdo Velez.

La ceremonia nupcial se verificará en la morada de la desposada. Con tal motivo los novios han recibido muchos y valiosos regalos, prueba palmaria de las simpatías que gozan en nuestra buena sociedad.

A la feliz pareja le deseamos toda suerte de felicidades.

NOTAS MILITARES

Al escribiente de primera clase de esta Capitania General, D. Luciano Duque, se le ha concedido el retiro.

—El comandante D. Francisco Padrón, paisano nuestro, ha sido destinado al Regimiento de Extremadura.

—Gratificación de 720 pesetas anuales, se ha concedido al Auditor de brigada D. Manuel González Cabrera.

—El comandante de Artillería D. Adolfo Tolosa, ha sido egresado con la cruz sencilla de San Herenegildo. Enhorabuena.

—Para contraer matrimonio con la Srita. Adela Rubio Usurs, se ha concedido real licencia al primer teniente de Artillería D. Luis Nebot.

DE CORREOS

El vapor inglés *Corinthic* trajo para esta Capital 7 sacas de correspondencia de Londres, y una de Plymouth.

El vapor *Prahsu* dejó cuatro sacas de Liverpool y una de la Madera.

NOTAS COMERCIALES

Según noticias de Liverpool á los señores Yeoward Brothers, los tomates se cotizan de 4/6 á 5, y las patatas de 9/ á 9/6.

Y el mercado de Londres para patatas está en poca demanda, cotizándose esta fruta de 9/6 á 10/.

ECOS OROTAVENSES

Copiamos de nuestro colega el *Diario del Norte*, del Puerto de la Cruz, correspondiente al día 5:

«El domingo último, á las diez de la noche, se desriscó en el Barranco del Cantillo, jurisdicción del Realejo alto, el vecino de la Villa de la Orotava, Manuel de los Reyes Abreu, ocasionándose una fuerte contusión en una pierna, de pronóstico reservado; siendo extraído de aquel sitio por el Cabo de la Guardia Civil Joaquín Fabregat Gutiérrez y el Guardia primero Cándido García Sánchez, con la ayuda de varios paisanos; y, después de hacerle la primera cura, fué transportado en un bageje por la indicada pareja, al Hospital de la Santísima Trinidad, donde ingresó.

Según parece, el Reyes estuvo de fiesta en el Realejo-alto.»

«Ayer ocurrió una sensible desgracia en el muelle de este Puerto. El marino Gregorio Bravo, que estaba varando una lancha, en unión de otros compañeros, tuvo la desgracia de que aquella le pasara sobre un pié, sufriendo una lesión en él, de bastante consideración. El estado del paciente es relativamente bien. Hizole la primera cura el Doctor Soler.»

VARIAS NOTICIAS

En la sesión celebrada antier, el Excelentísimo Ayuntamiento acordó por unanimidad consignar en actas un acto de gracias para los señores concurrentes á la Asamblea, para la Comisión organizadora de la misma, y para el alcalde señor Ballester por sus acertadas gestiones.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro estimado paisano y amigo don Pedro Ramirez Trinidad, que se encuentra entre nosotros.

En esta Capital ha fallecido un pequeño hijo de nuestro convecino don Arturo Zamorano. Reciba éste nuestro pésame.

El próximo domingo habrá una gran lucha en la plaza de toros. Entre los luchadores se encuentra el célebre Miguel Cabrera, conocido por *Mandarria*.

GASTRIX Licor antigastrálgico, cura el estómago é intestinos, preparación del Laboratorio Münnera.

Ha fallecido en Madrid nuestra distinguida paisana, la señora doña María del Carmen Maffiote y La Roche, viuda de Lugo Viña.

A sus familiares hacemos expresión de nuestro sentimiento.

Ha llegado á esta Capital, después de practicar notables ejercicios para el ingreso en el cuerpo de sobrestantes de Obras públicas, nuestro joven y estimado paisano D. Manuel Bonnet. Bienvenido.

El vapor *Avetoro* ha traído 4 monjas de Lisboa, con destino á uno de los hospitales del Puerto de la Cruz.

SOMATOSE

Estimula fuertemente el apetito.

La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública ha nombrado maestro sustituto de la Escuela superior de niños de esta Capital, á D. Manuel Pascual Navarro, maestro que es de la del pago de Igueste en Candelaria.

En esta Capital ha dejado de existir D. Luis Espinosa Rodríguez, persona muy estimada.

A su familia enviamos nuestro sentido pésame.

Por nuestro conducto, ruegan al señor alcalde los vecinos de la calle de San Felipe Neri, la presencia de un guardia, por las tardes, para evitar los escándalos que diariamente, un centenar de muchachos, promueven en dicha vía y que ya son insoportables.

Se están realizando algunas reformas de importancia en la Escuela de Náutica, establecida en esta Capital, reocondiéndose y sustituyéndose el mobiliario y aparatos, así como formándose un presupuesto para adquirir otros instrumentos y reponer el material deficiente.

Registro civil

Día 7
NACIMIENTOS
 José Arnay y Leandro.
 Saturnina Rodríguez y Díaz.
 Manuel Pérez y Guerra.

DEFUNCIONES
 Norberta González y Guillén, de Granadilla, 20 meses; Rambla del 11 de Febrero, 66.
 Agapito Martínez y Rodríguez, de esta Ciudad, 15 meses; Santa Is. bel, 33.
 José Reyes González, de esta Ciudad, 2 años; Chamberii, 7.
 Manuela Martín y Ramos, de esta Ciudad, 4 días; Regla; 12.
 Antonio Zamorano y Pinto, de esta Ciudad, 1 año; Progre o, 27.
 Rafael González Hernández, de esta Ciudad, 1 año; Pue to Escondido, 17.
 Ana María Carrillo y Cabrera, de esta Ciudad, 3 meses; San Martín.

Sección marítima

- Día 6
 33—*Sierra Leone*, inglés, de Opobo para Liverpool; á Elder.
 34—*Montauk*, inglés, de Londres para Calabar; á Elder.
 35—*Viera y Clavijo*, español, de Arrecife para Valverde; á Elder.
 36—*Taoro*, español, de Garachico; á Elders Fyffe.
 37—*Albertville*, belga, de Amberes para Matadi; á Elder.
 38—*Seagull*, español, de Puerto Cruz; á Elder.
 39—*Avetoro*, inglés, de Liverpool para Pto. Cruz; á Yeoward.
- Día 7
 40—*Tintagel Castle*, inglés, de Cap Town para Londres; á Hamilton.
 41—*Hespérides*, español, de Santa Cruz Palma para Cádiz; á Marco.
 42—*Machrie*, español, de San Marcos para Valverde; á Hamilton.
 43—*Velox*, español, de San Juan para Los Cristianos; á Miller Wolfson.
 44—*Prahsu*, inglés, de Liverpool para Brass; á Elder.
 45—*Egovia*, noruego, de Las Palmas para Londres; á Thoresen.
 46—*Corinthic*, inglés, de Plymouth para Wellington; á Hamilton.
 47—*Chasna*, español, de Abona para Las Palmas; á Thoresen.
 48—*Sancho*, español, de Pto. Cruz para Las Palmas; á Thoresen.
 49—*Ravenna*, italiano, de Génova para Buenos Aires; á Elder.
 50—*Citta di Milano*, italiano, de Marsella para Colón; á Elder.

EL NOMBRE DE TOLEDO

ES FAMOSO

por varias cosas

y de hoy en adelante por otra más

Joyería y Relojería

ORFEBRERIA

OPTICA. OBJETOS DE FANTASIA

Gran variedad.—Últimas novedades

Precios reducidos

Únicos importadores directos del acreditado reloj ROSKOPH PATENT verdadero
HIJOS DE F. CLAVERIE.—4, Plaza de la Constitución, 4

TENEDOR DE LIBROS

muy competente, se ofrece, por horas, para toda clase de trabajos de Contabilidad. Informes en esta imprenta.

SIEMPRE LA VERDAD.

“Cuando está Ud. en duda diga la verdad.” Fué un experimentado y viejo diplomático el que así dijo á un principiante en la carrera. La mentira puede pasar en algunas cosas pero no en los negocios. El fraude y engaño á menudo son ventajosos mientras se ocultan; pero tarde ó temprano se descubrirán, y entonces viene el fracaso y el castigo. Lo mejor y más seguro es el decir la verdad en todo tiempo, pues de esta manera se hace uno de amigos constantes y de una reputación que siempre vale cien centavos por peso, donde quiera que uno ofrezca efectos en venta. Estamos en situación de afirmar modestamente, que sobre esta base descansa la universal popularidad de la

PREPARACION DE WAMPOLE

El público ha descubierto que esta medicina es exactamente lo que pretende ser, y que produce los resultados que siempre hemos pretendido. Con toda franqueza se ha dado á conocer su naturaleza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos elementos forman una combinación de suprema excelencia y méritos medicinales. Ningun remedio ha tenido tal éxito en los casos de Influenza, Pérdida de Carnes, Afecciones Agotantes, Debilidad y Mal Estado de los Nervios, así como todas las afecciones que proceden de Sangre Impura. “El Sr. Dr. J. Izquierdo Brown, de Buenos Aires, dice: He usado la Preparación de Wampole, y grandemente satisfecho de sus espléndidos resultados la he administrado á mis propios hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones.” Basta una botella para convencerse. Nadie sufre un desengaño con esta. En todas las Boticas.

Se desea

comprar una cocina de hierro que esté en buen estado.
Informes en esta imprenta 10 6

Acuerdo importante

Entre los principales acuerdos tomados hoy en la Asamblea figura, por unanimidad el que los asambleístas y los que no lo son, exploren durante los días que aquellas tienen lugar,

EL POLO NORTE

donde encontrarán cangrejos, lapas y burgaos.

TODO FRESCO

Nota. Servidos por especiales equimales Polares.

Se recomienda el acreditado tintillo de la Farola.

SOMATOSE líquida

de gusto seco y dulce. Reconstituyente

De la Torre Bros & Co.

HEAD OFFICE, 6, GREAT ST. HELENS
LONDRES

VENEDORES DE FRUTOS

Esta acreditada casa cuenta con magníficos almacenes para la venta de frutos de Canarias en Covent Garden. Además ofrecen á los señores exportadores toda clase de materiales para empaque, semillas de patatas, é ingredientes para la fabricación de guanos.

Dirijirse á su representante D. José Valcárcel para toda clase de información. 96-25.

LA OPORTUNIDAD GRAN FÁBRICA MOVIDA Á VAPOR

Pan elaborado con harinas analizadas.
Pastas para sopa á 26 pesetas quintal.
Molinos de gofio, harina y ración, precios reducidos.
Pan bizcochado.
Nota.—Se vende por poco dinero una máquina de vapor.
Planchas de hierro galvanizadas.
Puertas y vidrieras.
Y otros efectos.

Venta de casas

El corredor de comercio don Manuel Santaella dará razón de la venta de dos casas: una situada en la calle de Villalba Hervás, antes Tigre, en esta Capital, y otra, en la calle de la Rosada, en la vecina ciudad de la Laguna.

Se vende

una casa en esta Capital, Rambla de Pulido núm. 50. Para más informes dirigirse por carta á N. B. S., Arrecife.

PIANO

Se vende uno de la mejor fábrica de Alemania, acabado de llegar. Darán razón en la calle de la Rosa núm 23.

PARA QUE NO HAYA DUDA

Se hace presente al público que la fábrica de pan de la calle de Santo Domingo núm. 19, no ha tenido ni tiene despacho en la calle de Consolación.

Edmundo Fuentes

MÉDICO
Enfermedades internas
Consultas de 1 á 3. Castillo núm. 54

Velas marca HERRADURA

En cajas de 25 paquetes, con 4, 5, 6, y 8 velas en paquete.

Se recomiendan por su calidad y economía

Agentes exclusivos para las Islas Canarias:

WILSON & COVENTRY LTD.

Marina 11 (accesoria)

El WHISKY de mayor reputación en el mundo

BUCHANAN'S
BLACK & WHITE and RED SEAL

The Whisky of world wide repute

Pidase en los Cafés, Hoteles y Tiendas de Ultramarinos

Sub-Agentes: Caulfield & Sons.

LA WESTERN

Compañía inglesa de seguros contra incendios fundada en el año 1851

Oficinas principales: TORONTO Y LONDRES

Director de la Sucursal Española: D. Alfredo E. Villiesid.—MADRID

Esta Compañía es una de las más poderosas del Mundo, y desde que se estableció goza de gran reputación por la prontitud con que atiende sus obligaciones.

Agente General para las Islas Canarias: ADOLFO HERREROS.

Agente en Santa Cruz de Tenerife: CARLOS RICHARDSON.

Y al decir esto Fabricio tomó la mano de Paula y la llevó con vehemencia á sus labios.

En el dedo anular de la mano izquierda, el joven llevaba siempre una sortija con un magnífico diamante, regalo de su tío el señor Delarivière.

Los ojos de Paula cayeron por casualidad sobre la sortija.

—¿Qué habéis hecho de vuestro diamante?—preguntó.

El sobrino del banquero miró su mano... la piedra no estaba en su engaste.

—¿La habéis perdido?—preguntó con interés la joven.

—Evidentemente—respondió Fabricio.

—¿Dónde?

—No lo sé.

—Volvamos: quizás la encontraremos por el camino...

Y los dos prometidos recorrieron en sentido inverso el mismo camino.

—¿Estáis seguro de que no habiais perdido esa piedra antes de venir aquí?

—En cuanto á eso, no puedo decirlo. Llevo siempre la sortija, y no sé cuándo ha podido saltar la piedra:

—¿Era de mucho valor?

—Unos mil quinientos francos; pero la estimaba en mucho porque era regalo de mi tío.

—Lo comprendo: el dinero vale poco al lado de los sentimientos del alma; pero acaso la encontraréis.

—Es dudoso: si la he perdido fuera de aquí, la habrá recogido cualquiera.

—¡Ah! Aquí está Jorge—exclamó Paula.

En efecto, el médico salió del departamento de las locas con Schultz. Saludáronse unos á otro, y Paula dijo:

—Os aguardábamos para subir á saludar á nuestras enfermas.

—Sí, sí, señor; aquí estamos. *Datura... Datura estramonio.*

—¿Y qué es eso?

—Sustantivo masculino.

—¿Qué me importa á mí eso? Pero dirá algo más, una explicación...

—Sí, señor.

—Pues bien... buen, sigue.

El niño leyó entonces en alta voz:

—*Planta solanácea, de las regiones tropicales, de donde se extraen narcóticos y á veces un veneno violento.*

—¡Eh! ¿qué has dicho?—balbuceó el marinero, que sintió frío en los huesos.—Vuelve á leer.

—*De donde se extraen narcótico y á veces un veneno violento.*

—¿Dice eso?

—Leed vos mismo.

Claudio, con el corazón palpitante, la frente empapada en sudor, leyó el renglón que el niño le señalaba.

—¡Cañonezo de Brest! ¿A quien trata de envenenar el miserable?

Pedro palideció y preguntó con acento trémulo:

—¿Se va á envenenar á alguien?

Claudio hubiera querido recoger las palabras imprudentes que se le había escapado, pero ya era tarde, y esforzándose por reír exclamó:

—¡Quién, no lo creas! Es que estoy leyendo una comedia, un drama del Ambrigué, y esas palabras que yo no conocía me han dado mucho que pensar... pero ahora comprendo por qué las dice el traidor; cómo que quiere matar á su enemigo! Muchas gracias, pequeño; recoge tu libro y vete á dar agua á las chalupas.



DEBILIDAD NEURASTENIA
CONSUMCION CLOROSIS
CONVALENCIA

ANEMIA

Hemoglobina
Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas. Devuelve rapidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no causa el estomago.

Convienen a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.
VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO
Deposito: Farmacia del Doctor Serra,
Alfonso XIII 7 (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife

ANTONIO LECUONA -- BANQUERO

Casa fundada el año de 1869
Oficina: calle de San José número 15
Compra y venta de papel del estado y toda clase de fondos públicos en las Bolsas Nacionales y Extranjeras. Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo. Cartas de crédito simples y circulares libres de gastos sobre todas las plazas de España, Ultramar y Extranjero. Cuentas corrientes en toda clase de monedas Seguros de cambio. Negociaciones y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero. Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros. Giros telegraficos y toda clase de operaciones bancarias. Intereses que abona en cuenta corriente de pesetas y depósito a plazo fijo:
A la vista 1 1/2 p₁₀₀ anual. A 3 meses plazo 2 p₁₀₀
A 6 meses plazo, 2 1/2 por 100. A un año, 3 1/2 por 100
Dadas las numerosas relaciones de esta casa se halla en condiciones de facilitar toda clase de operaciones de Banca y Cambio en condiciones ventajosas.

LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ESTÓMAGO

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Este preparado, elaborado a base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estomago e intestinos.
El ELIXIR GIOL es un digestivo completo; fortalece el estomago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarrea y disenteria, calma los dolores de flato, hace desaparecer la pesadez de estomago y la neuralgia, abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fletia de aliento, ataques biliosos y el estreñimiento, entona y fortifica a los convalecientes, corta los vómitos de las embarazadas y a la vez es un poderoso tónico muy conveniente en los casos de debilidad, anemia, etc., etc.
En estos conceptos las eminencias medicas lo usan a diario, obteniendo con su empleo resultados sorprendentes.

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES
que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

Destino	Vapor	Fecha
LONDRES	Suevic (Pasa)	8 Mayo
	Ingeli	8
	Orari (via Gibraltar)	11
	Tokomaru	12
	Salamis	14
	Rimutaka	15
	Dover Castle	20
	Insizwa	23
	Mamari	29
Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Goth	14 Mayo
	Inchanga	23
	Dunluce Castle	28
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Kaikoura	11 Mayo
	Kumara	12
	Ruapehu	21
Cape Town y Puertos Australia	Afric	12 Mayo
	Marathon	19
HAMBURGO	Kamerum(via Madeira)	9 Mayo
	Cap Verde	8
	Rugia	16
	Cap Roca	
	Lucie Woermann	
	Bahia	
	Guahyba	
	Pontos	
	Pisa	
	Santa Fé	
	Carthago	
	Macedonia	
	Navarra	
	Thessalia	
	Denderah	
	Negada	
PUERTOS de la Costa Occidental de Africa	Lili Woermann	12 Mayo
	Eleonore Woermann	17
	Togo	22
	Jeanette Woermann	28
Puertos del Brasil Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur, Central y Norte hasta S. Francisco	Elkab	23 Mayo
	Osiris	23

Vapores a esperar órdenes
Génova Principe di Undine 8 Mayo
Madeira, Lisboa y Londres Ophir 28

SELLOS de caucho, se hacen en la imprenta de este Diario.

Comp. Traslántica (antes A. López y C.)

Servicio del mes de Mayo de 1908

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
P. de Satrustegui	9 de Mayo	Montevideo y Buenos Aires Cádiz y Barcelona
Buenos Aires	17 de Mayo	Sta. Cruz Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, San Juan, Curacao y Guayra, con trasbordo en Habana, Progreso y Veracruz
M. L. Villaverde.	28 de Mayo	Santa Cruz de la Palma
M. L. Villaverde.	1.º de Junio	Cádiz, Barcelona y Génova Las Palmas, Cádiz, Alicante, Génova y Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, Vinda e Hijos de Juan La-Roche.

NICOLÁS DEHESA

BANCA Y CAMBIO

Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.
Pagos telegraficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Miller, Wolfson & Co.

BANQUEROS

Representantes del Commercial Union Assurance Co., de Londres
Oficinas: Eduardo Cobian núm. 3 (Marina)
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros.
Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo.
Cartas de Crédito sobre las plazas de España, Extranjero y América.
Negociaciones y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero.
Cuentas corrientes en toda clase de monedas.
Demás operaciones de Banca
Horas de despacho: de 9 a 11 y de 1 a 4

Estados de Consumos para el movimiento de depósitos, se venden a precios económicos en la imprenta de este Diario.

Remedio divino

Antirreumático infalible en todas las manifestaciones de tan general y molesta enfermedad: de éxito seguro. A la primera fricción desaparece el dolor, por intenso que sea. De venta en todas las farmacias, al precio de 5 pesetas frasco. — Agentes generales: Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, 7

CHARGEURS REUNIS

Para Montevideo y Buenos Aires
Llegará a este puerto del 21 al 23 de Mayo el magnifico vapor francés
Amiral Sallandrouze de Lamornaix
Admite carga y pasaje de tercera clase.

Para Dakar, Conakry, Gran Bassam y Cotonou
Llegará a este puerto el día 27 de Mayo el magnifico vapor francés
Corsica
Admite carga.

Para Montevideo y Buenos Aires
Llegará a este puerto el día 31 de Mayo el vapor francés
Amiral Troude
Admite carga y pasaje de tercera clase.
Agentes, Hardisson Freres.

Pinillos Izquierdo y Ca.

DE CÁDIZ

El vapor español de gran velocidad
CATALINA
de 6.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 14 de Mayo de paso para Cádiz, Valencia y Barcelona con comodidad disponible para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y hueco para frutos.

El magnifico vapor español
Martín Saenz
de 5.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el día 24 de Mayo de paso para PUERTO RICO Y HABANA con hueco disponible para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y hueco para carga.
Agentes, Elder Dempster & Co.

EL PROGRESO AGRICOLA DE TENERIFE

F. De-Masy y Ca. (S. en C.)
Gran Fábrica de abonos químicos y Laboratorio Agrícola, bajo la dirección de D. C. Bouillot, Ingeniero Químico y Agrícola, exdirector de la escuela Oficial de Horticultura y Agricultura de Vilvoorde (Bélgica)
Abonos garantizados para todos los cultivos y preparados para cada terreno. Analisis de tierras, aguas, abonos, etc. Caldos bordeles y polvos insecticidas.
Consultas, dictámenes y estudios sobre cultivos, enfermedades de plantas y demás asuntos relacionados con la agricultura.
Campos de demostración
Gerencia: Alfonso XIII 3, antes Castillo

Préstamos

Dinero por alhajas u otros efectos y firmas de garantía se facilita en la calle Santo Domingo, núm. 5, accesoria.
Compra venta de plata, oro, perlas y piedras finas.

Teja del país

Se vende a precios sin competencia en los almacenes de carbón de los señores The Teneriffe Coaling Co.

La Aseguradora Española

Compañía anónima por acciones
CAPITAL: Ptas. 5.000.000
Domicilio social: Santa Cruz de Tenerife
SEGUROS: Incendios y Vida
Dirección para la Península y Baleares, Madrid, Salón del Prado, 14
Sucursales y agencias en todo el mundo

Para informes dirigirse por correo, Apartado núm. 49, ó personalmente a las oficinas de la Dirección general, Alfonso XIII núm. 93.

SALON PARISIEN SOMBREROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para señoras.
Madame Van den Branden
Méndez Núñez, 15, junto al P. Municipal

LA ITALIA

Comp. de Navegación a Vapor
El magnifico vapor correo italiano
Toscana
de 5.500 toneladas, llegará a Santa Cruz el 16 de Mayo con destino a Génova
con hueco disponible para frutos en los entrepuentes.
Agentes, The Teneriffe Coaling Co.

Fotografía Alemana

San Francisco, 34
Se retrata todos los días de 9 a 11 1/2 y de 1 a 4 1/2
Tarjetas postales 6 pesetas media docena

—Decid, patrón: ¿me prestaréis una comedia cuando la acabáis? Será muy bonita.
—Ya lo creo que te la prestaré Vete, hijo mío, vete.
El grumete echó a correr con su Diccionario, que dejó en el pabellón, y se marchó hacia el río.
—Vamos, un poco de calma, amigo Claudio—dijo éste cuando se vió solo;—reflexionemos: le oí decir que iba a Auteuil... ¿Adónde puede ir sino a la casa donde están la madre y la hija... para envenenar a la una... a las dos quizás? ¿No le basta haber quemado el testamento de su tío? Necesita la muerte de esas desgraciadas... ¡miserable!

El marinero quedóse un momento meditabundo y añadió, dándose una palmada en la frente:
—¡Pero qué digo! También esa Matilde Jancalyn, a quien salvé del incendio y que guardaba tan terribles pruebas en su cofrecillo, está allí, según ha dicho Lorenzo... Está loca; pero si vuelve a la razón hablará... También tendrá interés en suprimir a ésta... ¡Qué abismos de infamia y de tinieblas alrededor de tantos crímenes!... Pues bien, ¡cañonazo de Brest!, con la ayuda de Dios, yo haré brotar la luz.

Hemos dejado a Fabricio en el salón de la casa de salud, aguardando a Paula Bustus.
Al cabo de un cuarto de hora, la joven vino a buscarle, y dijo:
—Vamos al jardín; almorzaremos en cuanto el doctor acabe su visita.

Salieron al parque y pasearon por sus sombrías calles. La huérfana iba apoyada lánguidamente en el brazo de su prometido y dirigiéndole miradas de ternura.
Fabricio fué el primero en romper el silencio.
—Querida Paula—preguntó,—¿habéis visto a mi primo Edmés hoy?
—Todavía no.
—¿Y a Juane?
—Tampoco.
—¿Cómo es eso?
—Porque el doctor quiere que asista a su primera visita todos los días, y no quiero quitarle ese gusto.

Nuevo silencio siguió a estas palabras, y, como antes, Fabricio fué el primero en romperlo.
—¡Qué dulce sería, mi querida Paula, estar, como en este momento, siempre juntos, siempre solos...
—¿No os cansarías?—murmuró la joven con dulce sonrisa.
—La vida entera a vuestro pies me parecería corta.
—¿No cambiaríais?
—¿Por que, si vos no habíais de cambiar, si habíais de ser siempre la misma para mí, esto es, la más encantadora y la más amante de las mujeres?

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estomago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estomago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,"
Serrano, 30, Farmacia MADRID
Y principales del mundo.

VENTA DE COCK

DE LA FABRICA DE GAS
Calle Regla
Se vende el cock desde 25 kilogramos a los precios siguientes:
50 kilogramos. Pesetas 3
100 " " " 6
1000 " " " 50
Cantidades desde 500 kilogramos se conducen dentro del radio de la población, libre de gastos, hasta las puertas de las casas.
Imp. de Félix S Molowny